INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO SAN MIGUEL - ID N° 406.198.

En la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los **14 días del mes de febrero del año dos mil veintidos**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a C.D. N° 04/2022.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de C.D. N° 04/2022, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Alejandro Alfonzo García
a.2) Delmiro Ayala Giménez
a.3) Néstor Rubén González García

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 03/02/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	406198				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO SAN MIGUEL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yasy Cañy / Uoc Yasy Kany				
FECHA DE APERTURA	14-Febrero-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:49
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	La encargada de UOC la Sra. Veronica Enciso Segovia				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El asesor de la UOC Lic. Edgar Delvalle				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	5497554-9	MARIO DAVID NUÑEZ PARRA	nunezparradavid@gmail.com
2	5217111-6	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	fredy-fernando-aguiar@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

M.D. Emprendimientos
Ruc: 5497554 - 9
Canindeyu - Py.

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

Edgar Delvalle

Alejandro Alfonzo González
Secretario Gral.

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO DAVID NUÑEZ PARRA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 169.899.958 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 170.379.390 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
MARIO DAVID NUÑEZ PARRA	49	1680336	NO
FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:49 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

M.D. Emprendimientos
Ruc: 5497554 - 9
Canindeyú - Py.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
UOC

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

Lic.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MD Emprendimientos con RUC.:5497554-9	A.M. Ingeniería y Constructora con RUC.:5217111-6
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
SECRETARIA GRAL.

Alejandro Alfonzo González
Secretario Gral

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
TESORERIA

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
UOC

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (Constancia SIPE N°1680336)	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (DDJJ por valor asegurado de Gs. 8.520.000)	**NO CUMPLE** (DDJJ por valor asegurado de Gs. 6.800.000)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Formulario de Ofertas)	Cumple (Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC.	Cumple (Constancia SIPE N°1680336)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

La empresa MD Emprendimientos cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

La empresa AM Ingeniería y Constructora **no cumple** a cabalidad con los requisitos de carácter sustancial atendiendo a que presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta extendida mediante *Declaración Jurada por un valor inferior a los establecido en las Bases Concursales, no cubriendo de* esta forma el monto de la oferta, por lo que el citado documento es considerado deficiente.

El Decreto 2992/19 en su *Art. 60. establece; Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero
Nestor Rubén González G.
Jefe de Transito
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

Por lo expuesto y en vista a que el documento es considerado de carácter sustancial cuyo error no es susceptible de ser subsanado, **por lo que se procede al rechazo de la oferta de la empresa A.M. Ingeniería y Construcciones.**

La única empresa que prosigue en etapa de evaluación es la empresa MD Emprendimientos.

6- Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".

N°	Oferentes	Visita al lugar de obras
1	**MD Emprendimientos**	Cumple (presenta Constancia firmada por funcionario municipal de fecha 07/02/2022)

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que sigue en proceso de evaluación, observándose lo siguiente:

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

Atejandro Alfonso Garcia
Secretario Gral.

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

Oferta de la empresa MD Emprendimientos

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO SAN MIGUEL con ID: 406198

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-004	Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	1.368	4.570	6.251.760
2	72131701-004	Movimiento de suelo.	Unidad Medida Global	1	2.206.500	2.206.500
3	72131701-004	Provisión y Colocación de cordones de H°	Metro lineal	200	40.300	8.060.000
4	72131701-004	Piso de H° Simple	Metros cuadrados	1.368	108.249	148.084.632
5	72131701-004	Cartel de Obra.	Unidad	1	1.466.666	1.466.666
6	72131701-004	Limpieza final.	Metros cuadrados	1.368	2.800	3.830.400
Precio Total						**169.899.958**

La oferta de la empresa MD Emprendimientos no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
Alejandro Alonzo García
Secretario Gral.
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero
Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa MD EMPRENDIMIENTOS, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS CONFORME LA RESOLUCION DNCP N°1890/2020									
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO SAN MIGUEL con ID: 406198									
					PRECIOS OFERTADOS Por MD Emprendimientos		PRECIOS REFERENCIALES		% Porcentaje de diferencia entre P.O, y P.R.
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado**	**Precio total Ofertado**	**Precio unitario Referencial**	**Precio total Referencial**	
1	72131701-004	Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	1.368	4.570	6.251.760	4.667	6.384.456	-2
2	72131701-004	Movimiento de suelo.	*Unidad* Medida Global	1	2.206.500	2.206.500	2.206.667	2.206.667	-0
3	72131701-004	Provisión y Colocación de cordones de Hº	Metro lineal	200	40.300	8.060.000	41.100	8.220.000	-2
4	72131701-004	Piso de Hº Simple	Metros cuadrados	1.368	108.249	148.084.632	108.333	148.199.544	-0
5	72131701-004	Cartel de Obra.	Unidad	1	1.466.666	1.466.666	1.466.667	1.466.667	-0
6	72131701-004	Limpieza final.	Metros cuadrados	1.368	2.800	3.830.400	2.867	3.922.056	-2

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9**	NO CUMPLE

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que con el RUC de la empresa MD EMPRENDIMIENTOS no se ha emitido certificado alguno válido para el presente proceso.

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo. Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante - Municipio Yasy Cañy según lo declarado en Formulario de Ofertas y constatado mediante Patente Municipal).

La empresa MD EMPRENDIMIENTOS cumple con el requisito. Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, *fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y* Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	MD EMPRENDIMIENTOS con RUC.:5497554-9
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2018-2019-2020	Cumple
Formulario 101 de los años 2018-2019-2020	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *
Alejandro Alfonzo García
Secretario Gral.
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero
Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito
MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3 copias de Contratos de Trabajo similares al cargo como mínimo del profesional designado.	Cumple
Copia de contrato o similar que demuestre la relación laboral con la empresa oferente.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilización de equipos	Cumple
FORMULARIO N°9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N°11 Declaración de miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**MD EMPRENDIMIENTOS** *con RUC.:5497554-9*	Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N°5.497.554	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administracion			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre *instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que* son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL
Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC
Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

Nº	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N° 5.497.554	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2692464

2692464

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO DAVID NUÑEZ PARRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5497554, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
5,497,554	JUSTICIA ELECTORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	2,019	144

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N°5.497.554, propietario de MD EMPRENDIMIENTOS, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), pero que el mismo se encuentra en el estado Histórico dentro del sistema. Los vínculos que aparecen el sistema SINARH no están activos a la fecha por lo que cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa MD EMPRENDIMIENTOS, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente MD EMPRENDIMIENTOS, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario Gral.

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben González G.
Jefe de Transito

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
MD EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente MD EMPRENDIMIENTOS, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
MD EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa MD EMPRENDIMIENTOS, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **MD EMPRENDIMIENTOS con Ruc.: 5497554-9 del Sr. MARIO DAVID NUÑEZ PARRA con C.I.N°5.497.554, EL TOTAL** del llamado a CONTRATACIÓN

Alejandro Alfonzo Garc
Secretario Gral.

Delmiro Ayala
Tesorero

Nestor Ruben Gonzalez G.
Jefe de Transito

Lucia Verónica Enciso Segovia
Encargada de U.O.C.

DIRECTA (CD) N° 04/2022 Construcción de pavimento rígido en el Barrio San Miguel - ID N° 406.198, por un **MONTO TOTAL DE GS. 169.899.958 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Yasy Cañy, a los 14 días de mes de febrero del año 2022.-

Alejandro Alfonzo Garcia
Secretario General

Alejandro Alfonzo Garc
Secretario Gral.

Néstor Rubén González García
Director de Transito
Nestor Ruben Gonzalez G.
Jefe de Transito

Delmiro Ayala Giménez
Responsable UAF.
Delmiro Ayala
Tesorero

Refrendado por Responsable UOC: _____
Lucia Veronica Enciso Segovia